



PROCEDIMIENTO: R35-12/17

ACTA DE RECEPCIÓN

PROCEDIMIENTO (OBJETO)	Contratación de los servicios de recogida selectiva y almacenamiento temporal de los residuos de envases de vidrio recogidos por ECOVIDRIO en la Comunidad de Madrid, así como contratación del almacenamiento temporal de los residuos de envases de vidrio recogidos por algunos entes locales de la Comunidad de Madrid que realizan directamente la recogida selectiva.
ENTIDAD	ECOVIDRIO
PERÍODO	1 de febrero de 2018- 5 de febrero de 2023
FECHA	Diciembre 2017

En Madrid, a fecha 10 de enero de 2017, se celebra la reunión del "Comité de Valoración" de ECOVIDRIO formando parte de dicho comité el socio de KPMG Alfredo Cabañes, como experto independiente, teniendo por objeto realizar la recepción formal de las ofertas que las empresas interesadas en contratar con ECOVIDRIO han presentado al procedimiento de contratación arriba indicado.

De conformidad con las reglas del procedimiento de contratación aprobadas por ECOVIDRIO, el "Comité de Valoración" **HACE CONSTAR:**

I. Plazo para recibir ofertas en la Fase previa

Durante el plazo previsto en la carátula de las Bases del Procedimiento R35 se ha realizado en tiempo y forma el pago de los gastos de participación para acceso a plataforma online de las empresas que se relacionan a continuación:

1. Ascan Empresa Constructora y de Gestión, S.A. (Ascan)
2. Camacho Recycling, S.L.U. (Camacho)
3. Cespa Gestión de Residuos, S.A. (Cespa)
4. CTC Servicios Ambientales, SL (CTC)
5. Enviser Servicios Medioambientales, SA (Enviser)
6. Fetrans Per, SL (Fetrans)
7. Gestión Integral Recycling, SL (GIR)
8. Guadaira Servicios Ambientales, SL (GSA)
9. Residuos Urbanos Luci, SL (LUCI)
10. Onet-Seralia, SA (Seralia)



11. Urbaser, SA (Urbaser)

II. Finalización del plazo para recibir ofertas en la fase 1

Una vez finalizado la fase previa, se inicia la fase 1 mediante la presentación de los módulos técnicos y administrativo. Recibiéndose en tiempo y forma las ofertas presentadas a los siguientes lotes:

Lote 9

1. Ascan Empresa Constructora y de Gestión, S.A. (Ascan)
2. Camacho Recycling, S.L.U. (Camacho)
3. Cespa Gestión de Residuos, S.A. (Cespa)
4. CTC Servicios Ambientales, SL (CTC)
5. Enviser Servicios Medioambientales, SA (Enviser)
6. Fetrans Per, SL (Fetrans)
7. Gestión Integral Recycling, SL (GIR)
8. Guadaira Servicios Ambientales, SL (GSA)
9. Residuos Urbanos Luci, SL (LUCI)
10. Onet-Seralia, SA (Seralia)

Lote 10

1. Ascan Empresa Constructora y de Gestión, S.A. (Ascan)
2. Camacho Recycling, S.L.U. (Camacho)
3. Cespa Gestión de Residuos, S.A. (Cespa)
4. Enviser Servicios Medioambientales, SA (Enviser)
5. Fetrans Per, SL (Fetrans)
6. Guadaira Servicios Ambientales, SL (GSA)
7. Onet-Seralia, SA (Seralia)

El total de ofertas recibidas asciende por tanto a *DIECISIETE* ofertas.

III. Resultado del examen de las ofertas recibidas aceptadas en la fase I

De acuerdo con el procedimiento previsto, tras examinar la documentación aportada por las empresas en sus ofertas, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

3.1. OFERTAS TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA ADMITIDAS (POR REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN CONVOCATORIA):

Ninguna empresa presentó la documentación de su oferta reuniendo la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria.

3.2. OFERTAS RECHAZADAS (POR NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN CONVOCATORIA Y BASES, INCURRIENDO EN DEFECTOS QUE SE CONSIDERAN INSUBSANABLES):

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO DEL RECHAZO
Urbaser, SA	No presenta oferta Técnico-Administrativa.

3.3. OFERTAS CON DEFECTOS QUE SE CONSIDERAN SUBSANABLES:

a) Módulo Técnico y administrativo referido a cada lote:

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
Ascan Empresa Constructora y de Gestión, S.A.	Documento sobre los derechos de uso de la planchada para los Lotes 9 y 10 actualizado. Falta Autorización administrativa (o comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda, que comprenda las operaciones de gestión de residuos para la recogida o solicitud junto a la declaración responsable de comprometerse a tramitarla.
Camacho Recycling, S.L.U.	Aclarar cuál de las dos planchadas indicadas en la oferta va a utilizar. Para la planchada, falta la Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla. Certificado de homologación de la báscula de la planchada actualizado Aclarar la relación entre Subcontratas. Aclarar si va a subcontratar el servicio y presentar documentación administrativa del subcontratista.

	<p>Enviar de nuevo la autorización de gestor de la planchada.</p>
<i>Cespa Gestión de Residuos, S.A.</i>	<p>Falta el listado de matrículas de la subcontrata.</p> <p>Documentación administrativa de la subcontrata y autorizaciones pertinentes.</p>
<i>CTC Servicios Ambientales, SL</i>	<p>Falta la matrícula de un camión de los 6 medios aceptados.</p>
<i>Enviser Servicios Medioambientales, SA</i>	<p>Falta la matrícula de un camión en los seis medios presentados para ambos lotes.</p> <p>Falta Autorización administrativa (o comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda, que comprenda las operaciones de gestión de residuos para la recogida o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla.</p> <p>Aclarar los medios presentados para la oferta del Lote 10.</p> <p>Certificado de homologación de báscula de la planchada actualizado.</p> <p>Para la planchada, falta la Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla.</p>
<i>Fetrans Per, SL</i>	<p>Aclarar cuál de las dos planchadas presentadas en la oferta van a utilizar.</p> <p>Para la planchada, presentar el Certificado de homologación de la Báscula actualizado.</p> <p>Enviar de nuevo todo el documento "Resolución del 19 de abril de 2013" por ser ilegible.</p> <p>Aclarar la relación entre subcontratas.</p> <p>Falta la documentación administrativa y autorizaciones pertinentes de la subcontrata.</p>

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el nº 160.493 C.I.F. G81312001

Impreso en papel ecológico



<p><i>Gestión Integral Recycling, SL</i></p>	<p>Informe inicial de vehículos y matrículas y plan de medios en 8 meses.</p> <p>Documentación administrativa y autorizaciones pertinentes de la subcontrata.</p> <p>Declaración responsable de dedicación de medios.</p> <p>Declaración responsable de cumplir con los requisitos legales.</p> <p>Derechos de uso de planchada actualizados.</p> <p>Falta Autorización administrativa (o comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda, que comprenda las operaciones de gestión de residuos para la recogida o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla.</p>
<p><i>Guadaira Servicios Ambientales, SL</i></p>	<p>Informe inicial de vehículos y matrículas y plan de medios en 8 meses.</p> <p>Indicar el porcentaje de dedicación para cada lote de los 3 camiones presentados en la oferta.</p> <p>Falta Autorización administrativa (o comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda, que comprenda las operaciones de gestión de residuos para la recogida o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla.</p> <p>Certificado de homologación de la báscula de la planchada actualizado.</p> <p>Declaración Responsable de la aceptación de las bases de R35.</p> <p>Presentación de la cuenta de pérdidas y ganancias y el Balance de la empresa</p>



	<p>debidamente depositados en el registro mercantil del último año.</p> <p>Para la planchada, falta la Autorización administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda o solicitud junto con declaración responsable de comprometerse a tramitarla.</p>
<i>Residuos Urbanos Luci, SL</i>	Falta la documentación administrativa y las autorizaciones pertinentes de la subcontrata.
<i>Onet-Seralia, SA</i>	<p>Aclarar información de la subcontrata.</p> <p>Falta Autorización administrativa (o comunicación previa según corresponda) otorgada por la Comunidad Autónoma que corresponda, que comprenda las operaciones de gestión de residuos para la recogida o solicitud junto a declaración responsable de comprometerse a tramitarla.</p> <p>Confirmar su plan de medios a 8 meses.</p>

M

IV. Plazo de subsanación de deficiencias

De acuerdo con lo previsto en las bases del procedimiento, se acuerda conceder un plazo de subsanación de siete días naturales a las citadas empresas desde la notificación individualizada del requerimiento de subsanación. A tales efectos se procede en este acto a dar instrucciones para que desde la plataforma de concursos online se proceda a comunicar esta decisión a los licitadores afectados individualmente.

Recibida la documentación de subsanación, se procederá a examinar su contenido, para emitir decisión de calificación final de las ofertas recibidas. En caso de no recibirse la documentación en plazo, se levantará acta acreditando esta circunstancia.

P



Y, para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente acta, en Madrid, a 10 de enero de 2017.

El Director General,

CIF: G-81312001
Miguel Ángel, 23 (5ª Planta)
José Manuel Nuñez Lagos.

El Director de Gerencias y
Grandes Cuentas


Félix Reneses.

KPMG AUDITORES.


Alfredo Cabañes (Socio).

Director de Operaciones


José Fuster